

de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio social en calle General Martínez Campos, n.º 3, 28010 Madrid.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Moraleja.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Propano comercial (previsto el paso a gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 178,2 m.<sup>3</sup>, estación de regulación y medida APA/MPB y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: 1,75 kg./cm.<sup>2</sup> (Media presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160 mm, SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 110 y 63 mm., SRD11.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Moraleja.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 82.000.000.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/14/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, 16 de abril de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1998, por el que se somete a información pública la petición de la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.191/14.221.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L., con domicilio en: La Garrovilla, calle Pedro Vadillo, n.º 18, solicitando la declaración en concreto de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Zurbarán.

Final: C.T. Avda. Extremadura.

Términos Municipales afectados: La Garrovilla.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,895.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas:

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje de Arenas Negras en el T.M. de La Garrovilla.

Presupuesto en pesetas: 5.361.940.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1.191-14.221.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en calle Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1998.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO****Relación de propietarios, bienes y derechos afectados.**

Expte. N°.: 06/AT-1.191-14.221

Titular: DISTRIBUIDORA ELECTRICA CARRION, S.L.

T.M.: LA GARROVILLA (BADAJOZ)

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION		
N°	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M <sup>2</sup> vuelo
					N°	M <sup>2</sup>	
63	Las Arenas Casco Urbano	Sin cultivo	María Fernández Jimenez y Herederos	C/ Reyes Católicos, n° 20			126 subterráneo

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO*****ANUNCIO de 15 de abril de 1998, sobre  
dos naves industriales. Situación: Polígono 1,  
parcela 4-B, en Aliseda.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Dos naves industriales. Situación: Polígono 1, Parcela 4-B. Promotor: Trefilería Aliseda, S.L. Aliseda.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 15 de abril de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 15 de abril de 1998, sobre  
nave para almacén-exposición. Situación:  
Ctra. Medellín, polígono 502, parcela 3029,  
en Torreorgaz.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística